



Expediente: 08 001 40 53 008 2023 00217 00
 PROCESO: SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN (PAGO DIRECTO)
 ACREEDOR GARANTIZADO: BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA SA.
 GARANTE: GEBARA KARAMEDDIN BILAL

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, NOVIEMBRE VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Se observa en el expediente memorial de 12/09/2023 de la apoderada del acreedor garantizado, donde solicita se le requiera a la POLICÍA NACIONAL – SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES para que informe el trámite impartido al oficio de aprehensión el cual ordena la aprehensión del vehículo con placa FYQ520.

Por ser procedente, este despacho accederá a lo solicitado.

RESUELVE:

PRIMERO. – REQUERIR a la POLICÍA NACIONAL – SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES para que se sirva informar el trámite impartido al oficio de aprehensión # 202300217 de 26/06/2023 el cual ordena la aprehensión del vehículo con las siguientes características:

PLACA	FYQ520	CHASIS	JTJHY00W3J4264112
CLASE	CAMPERO	MOTOR	3UR3358815
MARCA	LEXUS	SERVICIO	Particular
LINEA	LX 570	COLOR	BLANCO PERLA
MODELO	2018	SERIE	JTJHY00W3J4264112e
MATRICULADO EN	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C.		
TENENCIA	GEBARA KARAMEDDIN BILAL		

SEGUNDO. -Ofíciase en este sentido a la entidad mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ

